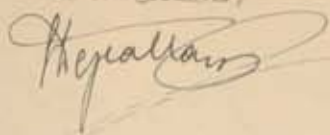
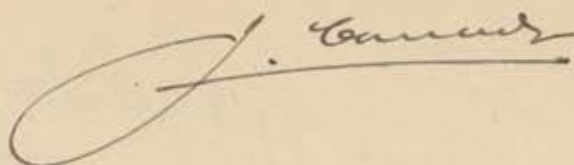


convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 79

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1944.**

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa consistorial, la comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Duncallar Montis, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Homar Reynés, Don José L. Moragues Monlau, Don Juan Guerdá Barceló, Don Joaquín F. de Puigdorffia, Don Pedro Cerdá Romis Don Jorge Andreu Alcover, Don Juan Mir Jauze, Don Pedro Morell Ripoll Don Pablo Ghimelis Pol, el Interventor de Fondos, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente por Secretaria son presentadas varias cuentas, pertenecientes a las diferentes comisiones de esta Gestora, que se aprueban.

**COMISION DE OBRAS:** Una cuenta de Antonio Far por azulejos y otros -- Prisión Prov. 660 pts; otra del mismo por baldosas jaspe y otros par Escuelas S. Españolat y Soledad 549 pts. Otra de casa Jordi por soldadura manguera ripge arbolado 52 pts, Otra de Pedro A. Taberner por piedra afirmado calle Buendire 455 pts. Otra de Juan Ginard Giber por piedra afirmado cañal del Real 5.200 pts.

**COMISION DE ENSAYOS:** Una de M. Gual por ventilador S.T.O. 225 pts. --- Otra de Antonio Bauzá 25 / importe construcción acera 118'14 pts. Otra de P.A. Taberner por derribo casetas y molinos 4.998'74 pts.



A.0.320.139 \*

**COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA:** Una cuenta de J. Bausá por obra de Guardia Urbana 490 pts. Otra de M. Nadal con materiales P. Bomboros 115 pts. Otra del mismo por idem 418'00 pts.

**COMISION DE CULTURA:** Una cuenta de D. Jaime Verd por fichero 100 - pts.

**COMISION DE PORMENTO Y SANIDAD:** Una cuenta de estancia mujeres en C. Mental Jesús, agosto, 7107-Otra estancias hombres 8.301 pts- Otra de J. Bausá dos batas laboratorio Mpal. 130.

3. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la co  
Se conceden permisos  
obras particulares.- misión de Obras se acuerda la concesión de --  
treinta y ocho permisos para realizar obras particulares a otros tan-  
tos peticionarios según una relación presentada por la citada comisión  
que comienza por el interesado por Don Caja de Ahorro y M. de Piedad  
para levantar un nuevo piso en Mansana San Domenge, y termina por el  
solicitado por Don Jaime Bosch para abrir un portal en C. Sol, 9.

3. Ato seguido y a propuesta de la comisión de En-  
Se conceden permisos  
obras particulares-- sanche se acuerda la concesión de cuatro permi-  
en Zona Ensanche. --  
sos para realizar obras particulares, según una  
relación presentada por la referida comisión, que comienza por el in-  
terésado por Doña Josefa Palmer Bover para añadir dos pisos en finca  
de su propiedad y termina por el solicitado por Don Jerónimo Amengual  
para colocar puertas en edificio nº 20 calle de F. Sancho nº 20.

4. Seguidamente y también a propuesta de la comi-  
Se acuerda pago a bu  
na cuenta 15.000 pts. sión de Ensanche, se acuerda, visto la certifi-  
a contratista Don Pe-  
dro. A. Taberner. ---- cación librada por el Arquitecto Sr. García ---  
Puis, abonar a buena cuenta la cantidad de quince mil pesetas a Don Pe-  
dro A. Taberner contratista de la pavimentación a terrazo de la calle  
de Blanquerna en su parte comprendida por calles A. Marqués hasta la --

Iglesia Parroquial De Santa Catalina Thomás, cuyo pago se efectuará con cargo a la consignación del capítulo XI Arts 3 Partida 34, del Presupuesto de Ensanche.

6. Seguidamente a propuesta de la comisión de Ensanche se acuerda la aprobación del acta provisional de recepción de las obras de pavimentación de la calle de Héroes de Manacor en su parte comprendida entre Av. A. Rosselló hasta la de capitán Vila llevada a cabo por el contratista Don Jaime Planas Bonet.

7. Acto seguido y a tenor de la propuesta de la comisión de Gobierno y Policía, y el informe favorable del Oficial Letrado sobre la vigencia de disposiciones que lo permiten, se acuerda conceder autorización a Doña Maria Vich Bujosa, propietaria del kiosco sito en el Paseo del Generalísimo frente a la calle de Jovellanos para que pueda vender periódicos, revistas, libros nuevos y usados, excepto los de texto, científicos, diccionarios y los considerados de alta cultura.

8. Seguidamente y también a propuesta de la comisión de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar a Don José Cobos Estar para que pueda modificar el trayecto de los Servicios de autobuses de Palma al Terreno de cuya línea es concesionario, toda vez que la modificación no alcanza al punto de partida y llegada.

9. También a propuesta de la comisión de Fomento se conceden siete permisos para apertura, traspaso o traslado de establecimientos, según una relación presentada por la referida comisión, que comienza por el solicitado por Don Miguel Alemany, traspaso café, y termina por el solicitado por Doña Marta Pió para apertura local venta leña y carbón en calle de San Pedro nº 29.

10. Seguidamente y también a propuesta de la comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda autorizar a las siguientes lecherías, para que pue-



14. Seguidamente y a propuesta de la comisión de Fomento se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto del Arquitecto Sr. Junco, para convertir en sepulturas los solares de la Vía de la Paz y de la consuelación del Cementerio católico de esta ciudad. Se acuerda también facultar a la Alcaldía para que a medida que las necesidades del público lo requiera, pueda ordenar la construcción de grupos de tres sepulturas, que en vista que las obras de cada sepultura importarán 2.982 pts. a las que sumadas el valor del solar, permitirán enajenarlas por 5.500 pts. cada una, que se señala este precio para cada una de las sepulturas que se han de construir en la Vía de la Paz y de la consuelación conforme al proyecto propuesto.

15. Seguidamente y a propuesta de la comisión de cultura, se acuerda la cesión gratuita por seis años, a partir del día uno de enero de 1945, del local propiedad de este Ayuntamiento sito en la calle de Ricardo Ortega nº 7 y 9, al Patronato Obrero de San José instalado en dicho local, por cuanto su labor en pro del necesitado resulta del todo punto elogiable.

16. También a propuesta de la comisión de cultura se acuerda el pago de 250 pesetas a la casa Editora del Bailly Bailliere, por un ejemplar de la última publicación. Dicho gasto se hará efectivo de la Partida 457 cap. Xº Arts. 6º.

17. Seguidamente y a propuesta de la comisión Administrativa de los Servicios Municipalizados de la ciudad - Aguas y Alcantarillado, se acuerda aprobar las Bases y contrato entre la citada comisión y el contratista Don Antonio Planas Caspi, para efectuar los trabajos para una posible captación y elevación de aguas dentro del recinto del Bosque de Bellver. Facultándose al Sr. Alcalde para que en la representación que ostenta se otorgue el documento correspondiente con dicho señor Planas Caspi.



18. Seguidamente se aprueba un dictamen de Comisión de Hacienda que dice: «Excmo. Sr. Aprobado por la Superioridad, con fecha 4 de mayo último el Presupuesto Extraordinario de Liquidación de Deudas formado por este Ayuntamiento al amparo de lo dispuesto en el art. 1 de la Ley de 29 de julio de 1943, cuya aprobación fué comunicada a esta corporación por el Excmo. Sr. Gobernador civil de Baleares en fecha 11 del mismo mes, y del cual quedó enterada la corporación en sesión del día 12 siguiente estando condicionadas la referida aprobación a que la cifra total del citado presupuesto que ascendía a 3.164.632'80 pts. sea rebajada en las cantidades 384.473 destinadas al pago de Estancias en la clínica Mental de Jesús y en la casa de Misericordia correspondiente al ejercicio de 1943 (cap. 8 Art. 4) y en la de 67.000'00 pts. destinadas al pago de gastos de la terminación de las obras en construcción de las Escuelas de Sant Jordi y Hostaleria (cap. 10 art. 2) en total pesetas 451.473'00 pts. por tratarse de deudas contraídas durante el finido año 1943 las que deben ser excluidas arregladamente a lo dispuesto en el art. 1 de la citada Ley de 29 de julio de 1943 procede, en cumplimiento de la condición impuesta en la aprobación del citado Presupuesto Extraordinario de Liquidación modificar la relación nº 3 del Presupuesto de Gastos la cual quedará modificada en la forma siguiente: cap. 8 Art. 4 Beneficencia-Socorro y conducción de Transcuentes y Engrados pobres.— Par p go a la Excmo. Diputación de las estancias devengadas en los siguientes establecimientos Beneficencia.—Estancias 1942 .— 195.645'00 pts. casa de la Misericordia año 1943 .— 156.210'00 pts.—TOTAL .— 351.855'00 pts.—Y que la relación nº 4 (cap. 10 Art. 2) — Instruc-

ción Pública.- Escuelas Municipales de Instrucción Primaria.-Queda dicha relación anulada en su totalidad.- En consecuencia de las anteriores modificaciones dicho Presupuesto Extraordinario de Liquidación sufre una baja total en su parte de gastos de 451.476 pts.- quedando reducido a la cifra de Dos millones setecientos trece mil ciento cincuenta y seis pesetas con ochenta y seis céntimos.- En cuanto a los ingresos, la relación nº 1 (cap. 1 arts 4)-Rentas y Préstamos).- Operación de crédito a Préstamo que figura por la totalidad de 3. 184.632'86 pts. debe rebajarse también en pesetas -- 451.476 quedando en esta forma nivelados los Ingresos y Gastos de dicho Presupuesto en DOS MILLONES SETECIENTAS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESETAS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (2.713.156'86 Pt). Igualmente procede queden modificadas las gratificaciones asignadas a los Sres. Secretario, Interventor y Depositario y Jefe de la Sección de Administración Local en proporción a la disminución sufrida en el Presupuesto de que se trata.-Este es el parecer de la comisión V.K. no obstante resolverá.-Palma de Mallorca septiembre de 1944.-El Presidente, Guillermo Monar, rubricado.

19. Seguidamente y a propuesta de la misma comisión se conceden pagas adelantadas. ----- sión, se acuerda conceder una paga adelantada a Don Juan Golom y 250 pts. a Don Bartolomé Llodrá, comprometiéndose ambos a la devolución de la misma según lo estipulado.

Se acuerda urgencia. - Acto seguido y no habiendo más asuntos de que enalargar del Día el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes.

I. Acto seguido se entera la comisión del fallecimiento de Don Antonio Burguera. ----- Ayuntamiento Don Antonio Burguera Sabersats, acordándose constara en acta el sentimiento de la corporación y que fuera comunicado a los familiares del finado el pésame de este Ayuntamiento, acordándose se siguieran los demás trámites propios del caso.

II. Seguidamente se entera la comisión de ----- Se entera la comisión de una carta agradeciendo pésame de Viuda. Sr. Blanes Boyesen una carta de la Viuda de Don Antonio Blanes, agradeciendo el pésame de esta cor-



**III.**  
Se entera de varios oficios del Juzgado nº 2 sobre hurto -- fluido eléctrico y falsificación estam-pilla Ayuntamiento.

Acto seguido se entera la comisión de ofi-cios del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 2 dando cuenta de haberse in-tervenido expedientes números 204 y 305 sobre hurto de fluido

eléctrico, también el señalado con el número 206. Igualmente se ente-ra de la instrucción del expediente nº 189 por falsificación de la -estampilla de este Ayuntamiento, acordándose no tomar parte en ningun-o de los citados.

**IV.**  
Se acuerda abonar di-rectamente a los be-neficiarios del Títu-lo de Familias Nume-rosas las Utilidades que este Ayuntº. sa-tisface a Hacienda.-

Acto seguido y vista la instancia presentada-por varios funcionarios de este Ayuntamiento, beneficiario del Título de Familias Numerosas en solicitud de que se les abone directamente la cantidad que por concepto de Utilidades sa-

tisface a la Hacienda este Ayuntamiento, se acuerda ab-onder a lo so-llicitado según lo dispuesto en el apartado a) del artº 7 del Regla-mento para aplicación de la Ley de Protección a Familias Numerosas, -de fecha 31 de marzo último. (Don Miguel Llauger, D. Antonio Roca Lla-brés, Don Antonio Mari Prats, Don Bartolomé Seguí Noneras, Don Loren-so Torres Pons, Don Ramón Serra Sans, D. Mateo Siler Terrasa, Don Vi-cente Senales Bernat-Veri, Don Rafael Ramis Fogores, Don Antonio To-rres Hernández).

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que -ninguno de los señores que q uiera hacer uso de la palabra, siendo la hora tres y veinte minutos el Sr. Presidente levanta la sesión di-ciendo ¡Franco, Franco, Franco!! Arriba España, Viva España!, de todo-lo cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sella-do de la class Séptima números 32.138-320.139 y 320.140, debidamente reintegradas sus segundas partes que firman todos los señores reuni-



EL ALCALDE,

Hoyallano

Juan Miguel

J. L. Moraga

C. J. J. J.

Dr. de Sanjosefita

Pedro de la Haza

Juan de

Juan de

Pedro Morale

Pablo

El Interventor,

J. P. J. J.

El Secretario,

Juan de